



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0039272/2013
Córdoba, 05 AGO 2013

VISTO:

La nota elevada por los profesores de la asignatura Biotecnología (año 2013), Dra. Silvia Kivatinitz, Dra. Andrea Smania y Dr. Carlos Argaraña, que manifiestan que en el Acta manuscrita e impresa, se consignó la nota 6.00 (seis) a la alumna Farias, Jesica Valeria, Mat. N° 35667124 debiendo haberse consignado en ambas No Promociónó;

ATENTO:

Lo informado por el Área Enseñanza de la Facultad a fs.3 vta. y a la reglamentación vigente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: RECTIFICAR el Acta de Promoción de la de la asignatura Biotecnología del año 2013 Nro. 00013-00301, como se indica a continuación:

Alumno/Matrícula	Donde dice	Debe decir
FARIAS, Jesica Valeria 35667124	6 (seis) puntos	No Promociónó

Artículo 2º: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar la rectificación correspondiente en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º.

Artículo 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 1035

AG / esg

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC